

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENSANTA (ALBACETE) DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2.014**

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. José Manuel Núñez Núñez

ASISTENTES:

-D. Diego Antonio Rueda Escribano (P.S.O.E.)

-Dña. M^a Victoria Sahuquillo León (P.S.O.E.)

-Dña. Cristina Mondejar García (P.P.)

-Dña. M^a Carmen Laserna Ibáñez (P.P.)

-D. Julio Rueda Arce (I.U.)

-D. Pablo Rueda Arce (I.U.)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete), siendo las 16,30 horas del día 22 de diciembre de 2.014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete) en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde-Presidente, D. José Manuel Núñez Núñez, y concurriendo los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario-Interventor que certifica.

Antes de dar inicio al debate y votación de los puntos incluidos en el orden del día, el Alcalde-Presidente, someta a la consideración de los miembros del pleno, la inclusión por carácter de urgencia del siguiente asunto:

- Solicitud de incorporación al Consorcio Provincial de Consumo.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, que representan la mayoría absoluta de miembros legales de la Corporación, la inclusión con carácter de urgencia de dicho punto en el orden del día.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión plenaria de fecha 13 de octubre de 2014.

Obrando en poder de los asistentes, copia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 13 de octubre de 2014, se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta al pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria ordinaria.

Se da cuenta por el Sr. Secretario y obra en poder de los asistentes la siguiente relación de decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía desde el nº 43 al 64 de 2.014:

Nº	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
43/2014	22/10/2014	Licencia de primera ocupación vivienda C/ Virgen nº 25 (Francisco García Huecas)
44/2014	22/10/2014	Ampliación licencia "Orbital" para discoteca
45/2014	27/10/2014	Reconocimiento de trienio (8) al auxiliar-advto Adriano Jiménez Jiménez
46/2014	27/10/2014	Reconocimiento de trienio (7) al secretario-interventor
47/2014	29/10/2014	Aprobación del proyecto técnico del plan provincial de obras por importe de 35.209,57 € más IVA
48/2014	31/10/2014	Contratación de operación de tesorería con Globalcaja por importe de 69.000 € a un año
49/2014	31/10/2014	Aprobación de un presupuesto de 4.316 € para edición de una guía sobre Santuario (Eje-Leader)
50/2014	03/11/2014	Aprobación del pliego de condiciones económico-advtas para la gestión de la vivienda de mayores
51/2014	12/11/2014	Empadronamiento de José Luis Motos García (C/ Júcar nº 6)
52/2014	12/11/2014	Orden de ejecución reparaciones urgentes en inmueble C/ Huertas nº 40 (Juana Lozano Cano)
53/2014	17/11/2014	Empadronamiento de Sofía Risueño García
54/2014	20/11/2014	Baja en el servicio de ayuda a domicilio de Julia Jiménez Arce
55/2014	22/11/2014	Exención impuesto vehículos tracción mecánica a María Remedios Laserna Ibáñez
56/2014	26/11/2014	Alta en el servicio de ayuda a domicilio de Rafaela Celestina Arce González
57/2014	01/12/2014	Empadronamiento de Emese Melania Galko y Renata Patricia Negru (C/ Nueva nº 12)
58/2014	02/12/2014	Baja en el servicio de ayuda a domicilio de Juan Ramón Ramírez González
59/2014	10/12/2014	Aprobación pliego de condiciones adjudicación servicio de vigilancia coto de caza y guarda rural
60/2014	11/12/2014	Adhesión del Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas del Ministerio
61/2014	15/12/2014	Exención impuesto de vehículos de tracción mecánica de Gregorio Risueño Rueda
62/2014	15/12/2014	Empadronamiento de Petru Cristian Banea (C/ Extramuros nº 8)
63/2014	15/12/2014	Empadronamiento de Juan Bautista Montagut Picazo (C/ Barrax nº 53)
64/2014	15/12/2014	Convocatoria pleno ordinario 22/12/2014

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los presentes si desean recibir alguna aclaración o información adicional, constando las siguientes intervenciones:

Julio Rueda Arce, pregunta sobre el Decreto nº 52/2014, contestando el Alcalde-Presidente, que dicho decreto se refiere a un inmueble en muy mal estado en la C/ Huertas nº 40, del que existe un informe técnico que aconseja que se proceda a la demolición de un pared y un árbol que apoya en esta, por lo que se requirió a los propietarios para que llevarsen a cabo de forma urgente dicha obras de mantenimiento, con advertencia de que en caso contrario el Ayuntamiento procedería a su ejecución subsidiaria.

La Corporación se da por enterada.

3º.- Adhesión al convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

Explica el Alcalde-Presidente, que en la visita de la jefa provincial de tráfico de Albacete a Fuensanta, le explicó el contenido del Convenio de colaboración suscrito entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, que entre otras cuestiones permitirá que los cambios de domicilio en los permisos de circulación puedan realizarse en los Ayuntamientos sin necesidad de desplazamientos a la Jefatura Provincial de Tráfico.

Obrando en poder de los Concejales el texto del convenio, acuerda por unanimidad la adhesión al Convenio de colaboración suscrito entre el organismo

autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

4º.- En su caso, actualización de impuestos, tasas y precios públicos para el año 2015.

Se acuerda por unanimidad, no efectuar ninguna revisión en los tributos municipales para el ejercicio 2015, ya que la previsión anual del I.P.C. de 2014 no va a ser positiva, y teniendo en cuenta que a pesar de no subir los tipos de I.B.I., los valores catastrales se actualizarán con los coeficientes correspondientes.

5º.-Solicitud de incorporación al Consorcio Provincial de Consumo.

Por parte del grupo socialista se presenta el siguiente texto para fundamentar la incorporación del Ayuntamiento de Fuensanta al Consorcio Provincial de Consumo:

“Este Ayuntamiento siempre ha creído en la importancia que tiene la prestación de unos servicios públicos de calidad para que la población vea atendidas sus necesidades de manera eficiente. Los servicios públicos son muy importantes en los pequeños municipios como un elemento más para evitar el despoblamiento de las zonas rurales.

Este Ayuntamiento venía formando parte del Consorcio Provincial de Consumo y, desde siempre, ha reconocido la importante labor que venía realizando y más si tenemos en cuenta que la gran mayoría de los servicios de atención al consumidor se producían sobre sectores de población especialmente desprotegidos y necesitados de defensa ante los posibles abusos de grandes compañías y empresas en general.

Desde que el Partido Popular comenzó a gobernar en la Diputación Provincial de Albacete, se adoptaron una serie de medidas (tales como el despido de la mitad de la plantilla del Consorcio de Consumo) que supusieron que el servicio que se venía prestando a los vecinos de nuestro municipio fuera muy deficiente en cuanto al tiempo de atención de reclamaciones, periodicidad de las visitas de los inspectores de consumo y sistema de comunicación de quejas.

En este aspecto, hay que señalar que tras la entrada al gobierno de la Sra. Cospedal, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a pesar de ser la Administración competente en materia de Consumo, se negó a realizar como se venía haciendo desde su creación, su aportación económica al Consorcio de Consumo.

Nos hemos informado de que la aportación económica de la totalidad de los Ayuntamientos que solicitamos la baja del Consorcio suponía 30.000 € anuales aproximadamente, mientras que la aportación que se niega a realizar la Junta de Comunidades es de 375.000 € anuales.

Ahora hemos tenido conocimiento de que por parte de los responsables del Partido Popular de la Diputación, se pretende hacer desaparecer el Consorcio Provincial de Consumo y entre otras circunstancias argumentan que la causa es que muchos los Ayuntamientos del PSOE, entre ellos el nuestro, se han dado de baja del citado Consorcio.

Debido a que no podemos permitir que se usen este tipo de argumentos cuando la realidad es que este Ayuntamiento estaría encantado de poder ofrecer a sus vecinos el servicio que se venía prestando por el Consorcio de Consumo, antes de que se produjeran los despidos y de que la Junta de Comunidades dejara de aportar su cuota anual, es por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento y este adopta el siguiente, ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta (Albacete), por cinco votos a favor de los Concejales del grupo socialista y de izquierda unida, y dos votos en contra de las Concejales del grupo popular, que representa la mayoría absoluta de miembros legales de la Corporación, solicitar su adhesión e incorporación, con fecha de efectos de 1 de enero de 2015, como miembro de pleno derecho al Consorcio Provincial de Consumo de Albacete, y todo ello en defensa de sus trabajadores, en defensa del servicio que se venía prestando antes de que se produjeran los despidos y para evitar que el Partido Popular de la Diputación proceda a su cierre

6º.- Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los Concejales presentes de los siguientes asuntos municipales:

- Planes provinciales de obras y servicios: las obras consistentes en la pavimentación desde la puerta de la iglesia hasta la nave multiusos, comenzarán en breve estando prevista su finalización para finales del mes de enero de 2015.
- Villa Manolita: se le propuso a la empresa adjudicataria la prórroga del contrato, pero han renunciado a la misma, y por ello han anunciado que el día 15 de enero de 2015 darán por finalizado el contrato, por lo que habrá que valorar el estado de conservación del edificio y posiblemente cambiarle la categoría turística y acordar lo procedente para su adjudicación.
- Fiestas de navidad: se va a proceder a instalar la iluminación de navidad, y se informa que el día 25 de diciembre tendremos la actuación de un mago, y el 28 de diciembre la actuación de una coral.
- Vivienda de mayores: se informa que la mesa de contratación acordó por unanimidad proponer la adjudicación del contrato de la vivienda de mayores a Juan Bautista Montagut Picazo.

7º.- Ruegos y preguntas

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los concejales:

- Pablo Rueda Arce: pregunta sobre las obras del Centro Social Polivalente. Contesta el Alcalde que debido a su cuantía se adjudicarán mediante un contrato menor de obras y se tiene previsto que se inicien a mediados del mes de enero de 2015.
- Pablo Rueda Arce: ruega que para el próximo pleno se lleve un borrador de ordenanza que regule la utilización de la vía pública con mesas y sillas.
- Julio Rueda Arce: pregunta si existen proposiciones para guarda de coto de caza. Contesta el Alcalde que no existe ninguna aunque se ha interesado una empresa.

- Cristina Modéjar García: pregunta sobre cómo quedará la adjudicación de la cafetería del Centro Social Polivalente durante el desarrollo de las obras. Contesta el Alcalde que se le prorrogará el contrato por el tiempo que duren las obras para no perjudicarlo y después negociar la prórroga del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.

Vº. Bº.

ALCALDE-PRESIDENTE